



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE CULTURA



VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO ACTUAL

RECOGIDA Y ENTREGA DE LOS IMPRESOS DE PREINSCRIPCIÓN Y RECOGIDA DE LOS NÚMEROS DE MATRÍCULA

Este número no dará orden para la matriculación

Del LUNES 27 de abril al VIERNES 22 de Mayo

El alumno no preinscrito perderá su derecho a la plaza que ocupa

Para poder recoger los números será necesario entregar las hojas de preinscripción via email a conservatorio@villena.es correspondientes, una por cada alumno/a y especialidad debidamente rellenas.

Los alumnos que realicen 2 especialidades rellenarán 2 instancias y tendrán 2 números.

Secretaría responderá al email entregando un número que servirá posteriormente para determinar mediante el sorteo correspondiente el orden de matriculación.

Nota: Según acuerdo del Consejo Escolar de 14 de Julio de 2014 se establece que primero se matriculará a los alumnos de Enseñanzas Elementales y posteriormente a los alumnos de Enseñanzas Profesionales.

Nota: Para los alumnos que actualmente están cursando 4º de Enseñanzas Elementales de Música este calendario no es de aplicación ya que deben realizar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales.

**Nota: Las familias que ostenten la consideración de numerosas deberán descargar el impreso de solicitud correspondiente.*

SORTEO ORDEN DE MATRICULACIÓN

Lunes 25 de Mayo

El resultado se publicará en la página web

MATRICULACIÓN CURSO 2020/ 2021

Según el orden establecido en el sorteo

La Matriculación se realizará siguiendo las instrucciones en materia sanitaria que dicten las administraciones pertinentes. La fecha de comienzo de la matriculación se publicará con la suficiente antelación.

**Nota: Las familias que ostenten la consideración de numerosas tienen que presentar la solicitud debidamente cumplimentada, una fotocopia y el original del carnet de familia numerosa actualizado antes del día 15 de Junio en la Secretaría del Conservatorio para que se puedan realizar las pertinentes comprobaciones. Los interesados que no presenten la documentación en tiempo no podrán beneficiarse de la bonificación de familia numerosa.*